

REGLAMENTO RUTA 091

ALMERIA 2024

1. La actividad deportiva programada es una iniciativa de la Dirección General de la Policía, que se desarrolla en la provincia de Almería y que cuenta con la colaboración de la Diputación de Almería y el Excmo Ayuntamiento de Almería.
2. La “Carrera Solidaria Ruta 091 de Almería” es una carrera popular de carácter solidario, que tiene por objeto colaborar con la Asociación ASTEA
3. Para participar en esta carrera, previamente deberá realizar una inscripción online desde la plataforma de la Federación Andaluza de Atletismo cuya URL es: **www.tusinscripciones.es** a partir del día 22 de Abril hasta el día 16 de Mayo.
4. El límite de inscripciones es de 550 plazas
5. No se admitirán inscripciones fuera de plazo
6. Dado el carácter solidario de la prueba, no se publicará ningún tipo de clasificación, pudiendo cada participante ver el tiempo empleado en el marcador electrónico ubicado en arco de meta
7. La inscripción en la carrera lleva implícita la autorización para el uso de imágenes en soporte fotográfico y/o audiovisual que se capten durante la jornada deportiva, pudiendo ser utilizadas para su publicación en medios de comunicación o promoción de otros eventos, sin contraprestación económica alguna.
8. Los datos personales de los participantes aportados en su inscripción serán tratados conforme a la ley de protección de datos
9. La entrega de dorsales y acreditaciones de participantes tendrá lugar el día 17 de Mayo en horario de mañana en Dependencias Policiales de la Calle Alcalde Muñoz n.º 40 en horario de 09:00 a 14:00 y 17:00 a 19:00, y el día de la Carrera en el Parque del Andarax desde las 16:30 horas.
10. La carrera se iniciará el día 18 de Mayo a las 18:00 en la Puerta Sur del Parque del Andarax, teniendo la meta en el mismo punto que la salida.
11. El circuito constará con un recorrido de 7.5 kilómetros, siendo necesario aquellos menores de 18 años que presenten autorización paterna.
12. Por causas sobrevenidas la organización podrá modificar los horarios y circuito inicialmente diseñado, de producirse estas modificaciones se informará lo antes posible a todos los participantes



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA DE ALMERIA
DELEGACION DE FORMACION DE
ALMERIA

13. El control y seguridad de la prueba correrá a cargo de la Policía Nacional, Policía Local, Protección Civil y voluntariado.

14. A las 17:00 se realizará la carrera infantil en sus distintas modalidades de pre-chupetín (hasta 4 años), chupetín (hasta 6 años) y carrera infantil (hasta 9 años) con sus respectivas distancias de 50 metros, 100 metros y 400 metros.

El número de inscripciones de la Carrera Infantil será de 30 inscripciones en cada una de las categorías, siendo el método de inscripción a través de la web:

www.tusinscripciones.es

15. Premiatura: a los tres primeros clasificados hombres y mujeres de las distintas categorías:

- a. Menores Masculina (menos de 18 años)
- b. Menores Femenina (menores de 18 años)
- c. Senior Masculina (18 a 34 años)
- d. Senior Femenina (18 a 34 años)
- e. Veterano (a partir de 35 años)
- f.. Veterana (a partir de 35 años)

Las categorías se formaran siempre que haya inscrito un mínimo de 10 participantes.

16. Entre todos los participantes con dorsal, se procederá a un sorteo de distintos obsequios.

17. Se establece un Comité Técnico de carrera formado por personal de Policía Nacional y personal del Patronato Municipal de Deportes, responsables de dirimir sobre cualquier reclamación que pueda surgir respecto al cumplimiento de las normas de la carrera.

18. Toda reclamación podrá hacerse de forma verbal a los jueces árbitros de carrera.

19. Los jueces árbitros de carrera darán conocimiento de las reclamaciones expuestas y de las pruebas aportadas al Comité Técnico que, valorando recta y adecuadamente las razones y pruebas aportadas, emitirá un informe escrito con la decisión definitiva que proceda.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA DE ALMERIA
DELEGACION DE FORMACION DE
ALMERIA

20. Será motivo de descalificación de la carrera:

- . Aquellas personas que muestren conductas antideportivas.
- . Participen con un dorsal asignado a otro corredor/a o no facilitado por la Organización.
- . Realicen su inscripción facilitando datos alterados intencionadamente.
- . Abandonen el circuito delimitado para la prueba o hagan caso omiso de las indicaciones de los responsables de seguridad, Jueces árbitros o personal voluntariado.

21. Todo corredor que se inscriba en la prueba será responsable de sus actos, confirmando con su inscripción que se encuentra en un estado físico adecuado para su realización.

22. La organización no se hace responsable de los daños y lesiones que puedan producirse por la realización de la prueba, ni está obligada a llevar a cabo ninguna comprobación del estado de salud de los participantes, condición física o entrenamiento previo.

23. Para seguridad de los participantes la organización cuenta con los servicios médicos pertinentes al objeto de ofrecer una primera asistencia por lesión o primeros auxilios.

24. Igualmente la organización cuenta con los seguros pertinentes de responsabilidad civil y accidentes.

25. La Organización, no se hace responsable de los objetos personales, que puedan ser perdidos, sustraídos o dañados durante el desarrollo del evento Deportivo.

26. Todo participante al inscribirse, acepta la totalidad del presente reglamento.